

En Amovio de la Vna Vna del Llamaveia a la
 1. vista plens p.^a Manana lunes a las 10 de la mañana. Hava
 dar parte a la Veridicidias de lo acordado por la Junta general de Man
 accesa de si deberan declararse no lectos ciertos dias en que estan cerca
 2. dos los tribunales Hava que la Vna informada por la Junta
 de Administracion de los pasos dados aqui se que se la proveyera
 con rentas y el peso de los que han producido, trate y acuerde lo con
 veniente p.^a representar y diligenciar lo que parezca con el mismo
 3. oficio. Quedarse a la Junta de Catedraticos Hava ver lo que informa
 la Junta comisionada acerca de la solicitud del Sr. J. Lea; para
 que se le contribuya con los 200. florines de su catedra; y sobre
 todo resolver lo mas convenientemente. No dié farte fha Domingo
 22 de Diciembre de 1822.

D. Manuel José Peral
 Rector



AVSA



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

* Hinojosa.

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* ~~Bárcena.~~

* Huebra.

* Ocaña.

* Cea.

* Ramos.

* Cantero.

* Castañon.

* Zatarain.

* ~~Delgado.~~

* ~~Kafols.~~

Bermejo.

Leon.

Quadrado.

Ufano.

* ~~Alonso.~~

* Sanchez.

* Dominguez.

* Maestre.

* ~~Marcos.~~

* Fuentes.

* Peyro.

* Roman.

* Fernandez.

Aces.

Rodrigo.

~~Hernandez.~~

Vinuesa.

* Mena.

Carrasco.

* Vime.

Salas.

* Diez.

Barba.

Piñuela.

* Limia.

Jaúregui.

~~Magarinos.~~

Huebra Sanchez.

Rodriguez.

Pabon.

Gonzalez.

Martin.

Alonso. B.do

Moraleda.

Velasco.

Barrio.

Perez.

Parfrondi.

Enriquez.

Hernandez.

Bua.

Diputados.

* Maestre.

* Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Tejado.

Segane.

Riva.

* Ortiz.

* Sampelayo.

* Sanchez.

* Alonso.

* Marcos.

Jaúregui.

Alonso. B.do

AVSA



1.º *Ac.* Que haya ameros desde la vigilia
de Natividad hasta el día de *En.* da
do pase a la *Genl. de Estudios* y las va
riones y han movido a la Univ.
p.º ellos, y *igualmente* se pide
sean *extendidos* otros ameros a
~~estos~~ días de *Semana Sta. Carnaba*
~~fiestas y vacaciones~~ y a *juicio* de
la Junta. Com.º a la Junta de *carne*
glo. de Estudios.

Periodicos *#####*

Que se represente con toda energía
y vigor, pero con el respeto debido a la *Dircc.*
Genl. de Estudios y al *Gobierno* y *demás gran neces.*
critica y dolorosa en q. se hallan los *Catedra*
cos de la Univ. para q. se les provea y *remu*
dio, practicando para ella todas quantas dilig.
sean necesarias y se crean convenientes con
arreglo a lo q. en este Claustro se ha ~~ll~~
~~tracado~~ conferenciado, haciendose pública
esta exposición por medio de los *periodicos*
el *Universal* y *Espectador*; y como
para todo a la Junta de *Adm.*

AVSA



3

Claustró Pleno a 23 de Diciembre de 1822

1.º p.º sobre Leyda la cedula, se leyó lo acordado
asuntos. Por la Junta General de Hall, acerca
de si deberan declararse, no lectivos ciertos di-
as en que estan cerrados los Tribunales, y
en particular los proximos a la Naci-
dad de Nuestro Señor Jesucristo, y encor-
rado el Claustró a todo, pasó a votar en
la forma siguiente

D.º Barcena, q. haya asuntos en los dias q.
lo hay en los Tribunales igualmente q. en los
de semana para dando parte a la
Dirección Gen.º de Estudios

D.º Samp.º yd

D.º Marcos, no vota

D.º Peyro, q. haya asuntos en los proximos dias
de Navidad, en los terminos q. ha dicho
el Sr. D.º Barcena.

D.º Hernandez, yd

D.º Magarinos, q. por ahora no se haga
novedad, y p.º lo subscrito se represente
a la Dirección acerca de asuntos y sem.
na yd

D.º Beron, q. no haya Cat.º desde el día

de eloria e. Nar. ^{1/ta} el h. d. En. sin
dar parte a la Direccion ya estos dias, y
si g. lo subscribos e. Bem. sta. incluien
to las fiestas nacionales carnabal ya
Dr. Riva yd

Dr. Velasco, yd

Dr. Enrriquez, q. se rept. a la Direccion
y q. no rehaga nada hasta su resolu
cion

Dr. Fr. Alonso Vice Canc. voto el Sr. Dr.
Barcelona

Sr. Dr. Ocaña Vice R. yd y asi
votado y tratado se acordó lo q. se
surtia el 1.º de Mayo veniente

2.ª p. sobre
el inf. acerca
de rentas ya

En seguida, el Señor Dr. Max-
cos, como individuo de la Junta de Adm.
hizo presente a la Univ. los muchos pa-
sos y dilig. que se habian practicado
acerca de q. se la proveyera de rentas
y el poco efecto q. han producido, y
ademas informo de q. se acababa de
terminar el expediente de las rentas q.
estaban destinadas en los Colegios a
la enseñanza, y q. si no se trataba de

acaban, lo mismo este asunto q. todos los
demas q. hay sobre el particular nada
se adelantaria, y enterado el Claustro
a todo pais a votar en la forma sig^{te}

D^or Barcelona, q. se represente con energia y
con el respeto devido a donde convezga,
la situacion critica y dolorosa en q. se
ta hallan los C^o de la Univ^d y non
debe provea el remedio, practicando por ello to-
da la Com^o a los Sres D^os Mar-
cos, Barrio y Parfondry

D^or Marcos, Id y q. se hayan presentes los
Decretos a las Cortes descendiendo ala
inserv^o a los D^os, y a las causas q.
y nombra por Comision a los Senores
D^os Rodrigo, Barrio, y Parfondry

D^or Feys, q. se haga d^ota exposicion como ha
d^ota, y sea ala Direccion, y al Gobierno
y despues si pareciere a las Cortes, y q. la
Junta de Adm^on sea la q. entienda en
este asunto

D^or Hernandez, Id, haciendo lo todo con fuer-
za y ardox, y q. añadan todo lo q. crea
conveniente, valiendose si fuere ne-
cesario de la Diputacion Prov. y Gefe
Politico q.
D^or Magarinos, Id, y q. en atencion aq. se
gun lo q. ha d^ota el Sr. D^o Riva, la J^{ta}
de Participar legos tiene o tendra
150 D^o sea la Com^o q. nombra a la

Junta de Adm^{on}. si podra pedir o hacer
alg^a dilig^a sobre q. se corra a la univ.
aunque sea con calidad de reintegro
ya

~~Dr. Lopez Legor,~~

Dr. Perez, que se represente como bacho
~~añadiendo~~, manifestando por medio
de los Periodicos q. se ha pretendido q.
~~ha sido la univ.~~ log. la univ. se
presente p. q. se haga publico el a
gravio q. ha sufrido ya

Dr. Riva, qd. encargandose este asunto a
alg^a persona sea el Claustro, o fuera
de el p. q. lo acide en Madrid
y q. igualmente sea vca. si convendria
pedir algun socorro a la Junta de
Participes Legos, aunque sea con ca
lidad de reintegro

Dr. Betasco, q. se hagan las exposiciones
como ba tho luargicam^{te} por la Jta
de Adm^{on}. con arreglo a lo q. aqui
se ha ablado, haciendolo publico por
medio de los periodicos

Dr. Enrriquer, voto et Sr. Dr. Barcia

Dr. Samp^e. yd. y la Junta de Adm^{on}

Dr. Alonso, facultades a la Jta de Adm^{on}.
p. q. hagan todo como ba tho



sr D. Delgado, Vice Canc: voto al sr Don
Barcena, p. g. ~~no~~ no se haga
publico en los periodicos

sr D. Viana, Vice Ror yd Y ai votado
travado, y conferenciado se acordo lo q. resulta
del 2.º Acuerdo, vease.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA




Auendos del Claustro Pleno e 23 de Dic. 1822.

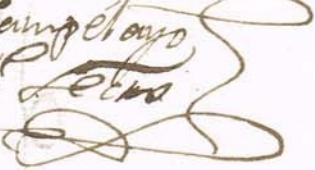
1.º Que haya asuetos desde la vigilia de Natividad hasta el dos de Enero, dando parte a la Direccion General de Estudios, de las razones que han movido a la Univ. para ello; y que igualm. se pida sean extensivos otros asuetos a otros dias a juicio de la Junta.

Comision a la Junta de arreglo de Estudios.

2.º Que se represente con toda energia y vigor, pero con el respeto debido, a la Direccion General de Estudios, al Gobierno, y demas que sea necesario; la situacion critica y dolorosa en que se hallan los Catedraticos de la Univ. para que se les provea de remedio, practicando para ello todas quantas diligencias sean necesarias y se crean convenientes con arreglo a lo q. en este Claustro se ha conferenciado, haciendose publica dicha exposicion por medio de los periodicos del Universal, y Espectador; y que no vuelva a Claustro: Comision para todo a la Junta de Administracion:

Jos. Garcia Ojeda
V. R. 

D.º Joaquin Peroff 

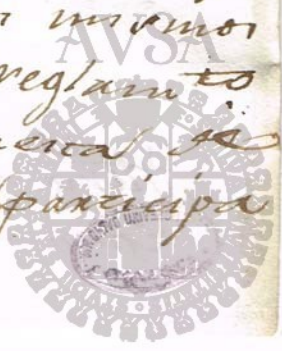
D.º Sampedano
V. R. 

AVSA



Ultimo Senoz

Quando La Univ. remitió a V.S.D. el reglam.
 en respuesta a la pregunta 24, sobre el
 planta del nuevo establecim^{to} literario
 se expresaba en uno de sus artículos que
 no debía haber mas vacaciones o ausen-
 t^{as} q. los dias de fiesta entera, o de ambos
 preceptos, los siete ultimos del año, los
 de carne Tolendas y Ceniza, y los quatro
 ultimos de semana Santa; y aunque
 en el reglam^{to} y distribución de ens-
 ñanza de 30 de Agosto ultimo se dice
 q. no habrá mas vacaciones q. los do-
 mingos y dias de fiesta entera
 en q. no estan expresam^{te} contenidos
 algunos de los referidos, siendo difícil
 desempresionar a los estudiantes de
 la costumbre de tener ausen^{ta} en
 ellos, ha acordado el Claustro en
 el celebrado en 23 del mes proximo pa-
 sado q. las vacaciones en los mismos
 dias q. se citaban en el reglam^{to}
 remitido a V.S.D. en respuesta a
 la pregunta 24. Log. García



à V.S.D. para su aprobación.

Dios que à N.S. m.a. de
vros Claustro de la Univ. Nacional
de Salamanca y Enero 11 de 1823.

En tho dia se remitió esta solicitud
à la Direc. Gen. & Estudios, firmada
por los Sres. Dres. Dn. Juan José San-
cia, Vice R^{on} = Ocaña = Alaga-
rinos; y del Secre. Ledesma

Removiendo al Claustro Pleno de 23
Diciembre de 1822

AVSA

Ilmo Sr. Presid^{te} y Directores Gen. &
Estudios del Reyno =

